

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**PROGRAMA ACADÉMICA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA – HUÁNUCO  
2016”.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR**

**Bach. GARAY CALIXTO ANA MARÍA.**

**DOCENTE ASESOR**

**CPC. REPETTO GARCÍA TONIO LUCHO.**

**HUÁNUCO – PERU**

**2017**

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 am del día 19 del mes de Diciembre del año 2017, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales "San Juan Pablo II" (Aula 202-P5), y en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes: C.P.C. Nilton Jara y Claudio Presidente); C.P.C. Gilver Encarnación Candelario (Secretario); y el Econ. Vladimir Santiago Espinoza (Miembro); nombrados mediante la Resolución N° 1357-2017-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA HUÁNUCO 2016**", presentado por la Bachiller en Contabilidad y Finanzas; **GARAY CALIXTO, Ana María** para optar el título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**

Teniendo en consideración el contenido del informe final de la tesis y los conocimientos demostrados por el sustentante, se considera... *Aprobada* Con la nota de... *buena* *13*... (13), correspondiente al calificativo...

En consecuencia queda en condición de ser considerada: *Apto* para recibir el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**.

  
PRESIDENTE  
C.P.C. Nilton Jara y Claudio

  
SECRETARIO  
C.P.C. Gilver Encarnación Candelario

  
MIEMBRO  
Econ. Vladimir Santiago Espinoza

## DEDICATORÍA

### **A Dios**

*Por ser mi guía en el camino de mi vida y haberme dado su infinito bondad, amor, sabiduría y salud para lograr mis objetivos.*

### **A mis padres**

*Alejandro y Pascuala por haberme inculcado los valores y hacer de mí una persona de bien, por su apoyo incondicional, Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy.*

### **A mis hermanos**

*Alejandro, José Luis, Gloria y Percy por ser mi fortaleza; por compartir momentos únicos conmigo, en especial a ti Percy por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas.*

*Garay Calixto, Ana María*

## **AGRADECIMIENTO**

### ***A Dios***

*Por protegerme cada segundo de mi existencia y darme fuerzas para superar los obstáculos y dificultades que se me han presentado y así lograr mi objetivo.*

### ***A mis padres***

*Por su apoyo incondicional y su amor constante quienes sin dudar confiaron en mi persona.*

### ***A mi asesor***

*CPC. Tonio Lucho Repetto García por su orientación y por sus conocimientos con la cual ha contribuido a encaminar la presente investigación.*

### ***A la Universidad de Huánuco***

*Por ser mi alma mater en especial a la E.A.P. Contabilidad y Finanzas, por haberme acogido en sus aulas los años de mi formación profesional.*

### ***A las personas más cercanas a mí***

*Las gracias a todas aquellas personas que me ayudaron de manera directa e indirecta en el proceso de la investigación del presente tesis, quienes con su granito de arena aportaron para llevar a cabo la investigación.*

*Garay Calixto, Ana María.*

# INDICE

DEDICATORÍA .....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
INTRODUCCIÓN .....	VII
RESUMEN .....	VIII
ABSTRACT .....	IX
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>10</b>
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>10</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	10
1.2. FORMULACIÓN DE PROBLEMA .....	11
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	11
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	11
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	12
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. ....	12
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN. ....	13
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>14</b>
<b>MARCO TEORICO .....</b>	<b>14</b>
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.....	14
2.2. BASES TEÓRICAS .....	20
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA .....	20
2.2.2. IMPUESTO PREDIAL .....	25
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	30
2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS .....	32
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	32
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS .....	32
2.5. SISTEMA DE VARIABLES .....	32
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	32
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE .....	32
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	33

<b>CAPÍTULO III</b> .....	34
<b>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	34
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN (REFERENCIAL).....	34
3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....	34
3.1.2. ALCANCE O NIVEL .....	35
3.1.3. DISEÑO .....	35
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	36
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	38
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	38
<b>CAPITULO IV</b> .....	39
<b>RESULTADOS</b> .....	39
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS .....	39
4.1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (CULTURA TRIBUTARIA) - APLICADO A LOS CONTRIBUYENTES .....	39
4.1.2. VARIABLE DEPENDIENTE (RECAUDACION DEL MPUESTO PREDIAL) – APLICADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	47
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	55
4.2.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	56
<b>CAPÍTULO V</b> .....	59
<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	59
5.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	59
CONCLUSIONES .....	61
RECOMENDACIONES.....	63
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	64
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	65

## INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria son conjuntos de valores, conocimientos y actitudes con respecto a la tributación, así como también el nivel de conciencia en los deberes y derechos que recaen a los sujetos activos y pasivos en relación al tema de tributación. La Municipalidad en investigación debe promover la cultura tributaria para no tener contribuyentes morosos y a un sin número de propietarios de predios que no están registrados en el registro de contribuyentes de la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

La cultura tributaria debe tener como uno de los objetivos de romper todo el círculo vicioso y lograr la conciencia tributaria para que la tributación no solo sea una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Para tal caso el primer paso sería que practiquen cada día los valores, principios y que la niñez crezca con la mentalidad de ser responsables de cumplir sus deberes.

Al tomar conciencia con respecto al deber constitucional de aportar al estado y comunicar a la colectividad las razones fundamentales de la tributación es proporcionar y facilitar los medios necesarios al estado, por consiguiente el contribuyente estará convencido del deber y le concederá a la autoridad moral necesario para exigir a la municipalidad que haga uso correcto y transparente de los recursos públicos.

A la mencionada municipalidad en estudio le permitirá poder tener un control antes, para superar la baja recaudación del impuesto predial, pero también la administración tributaria de la Municipalidad de Yarowilca debe verificar, supervisar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Municipalidad Provincial de Yarowilca dedicada a brindar servicios administrativos al público no deja de ser un ente que administra los recursos pertenecientes a la población, lo cual el estado a través del municipio nos lo debe devolver en servicios.

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo de determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca – Huánuco 2016. Y demostrar la relación de una buena cultura tributaria para aumentar la recaudación del impuesto predial mediante la aplicación del instrumento, con la obtención de resultados para poder tomar una elección correcta.

Uno de los problemas que afronta la municipalidad es que los contribuyentes e ciudadanos no tienen nociones de cultura tributaria porque desconocen el tema de los impuestos, tasas municipales y por consiguiente sus obligaciones, por otro lado la municipalidad afronta problemas con la recaudación de recursos provenientes de tributos pagados por los contribuyentes en especial del impuesto predial.

El tipo de investigación es descriptivo donde se busca medir, evaluar, diversos conceptos, dimensiones e indicadores del fenómeno a investigar para llegar a conocer la situación; el enfoque de la investigación es cuantitativo para ello se requiere de la recolección de datos numéricos; el nivel de investigación es descriptivo donde se describe intencionalmente la variable independiente para ver su incidencia en la variable dependiente; el diseño es no experimental, es decir se realiza sin manipular intencionalmente las variables que a su vez se consideran aportes y de datos teóricos de otras investigaciones para facilitar dicha investigación; la población está compuesta por dos grupos, la población uno está conformada por contribuyentes activos y la población dos está compuesta por el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca; la muestra está conformada por dos grupos, la muestra uno está conformado por contribuyentes activos y la muestra dos por la gerencia de rentas y sub gerencia de tesorería de la mencionada municipalidad en investigación.

Finalmente se determinó que la falta de cultura tributaria incide a la baja recaudación del impuesto predial para mejorar la Municipalidad Provincial de Yarowilca debe difundir la cultura tributaria por medios radiales, revisión y promover charlas frecuentemente en los colegios, reuniones públicas para sensibilizar e incentivar a los pobladores a que tributen.

## **ABSTRACT**

The present investigation has like objective to determine the incidence of the tributary culture in the collection of the property tax in the Provincial Municipality of Yarowilca. 2016. And demonstrate the relationship of a good tax culture to increase the collection of property tax by applying the instrument, with the obtaining of results to be able to take the correct one.

One of the problems facing the municipality is that taxpayers and citizens have no tax culture because they are unaware of the issue of taxes, municipal taxes and therefore their obligations, on the other hand the municipality faces problems with the collection of resources from taxes paid by the taxpayers especially of the property tax.

The type of research is descriptive where it seeks to measure, evaluate, various concepts or dimensions and indicators of the phenomenon to be investigated in order to get to know the situation; the quantitative research approach to this requires the collection of numerical data; the level of research is descriptive where the independent variable is intentionally described to see its incidence on the independent variable; the design is non-experimental, that is, it is done without intentionally manipulating the variables that in turn are considered inputs and theoretical data from other investigations to facilitate such research; the population is composed of two groups, the population one is made up of active taxpayers and the population 2 is composed of the administrative staff of the Provincial Municipality of Yarowilca; the sample is made up of groups, the sample one is made up of active taxpayers and the sample two by the management of income and sub-management of treasury of the aforementioned municipality in research

Finally it was determined that the lack of tax culture affects the low collection of property tax for better the Provincial Municipality of Yarowilca should disseminate the tax culture by radio, review and promote talks frequently in schools, public meetings to raise awareness and encourage the settlers to be tax.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El incumplimiento tributario es una problemática que viene preocupando a los países desarrollados y a países en vías de desarrollo, el incumplimiento tributario limita las posibilidades de desarrollo de nuestra sociedad y la economía propenso al desequilibrio. El problema nace porque los contribuyentes no se identifican con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios.

La mayor tributación es un medio indispensable y fundamental para el desarrollo de la sociedad y del país, entonces la recaudación de los impuestos constituyen un fuente de ingresos para el sector público, para que pueda cumplir con su obligación constitucional que es de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos necesarios.

Esta situación de cultura tributaria también es una gran preocupación en los gobiernos locales a nivel nacional, y es el caso de la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Uno de los problemas que afronta la municipalidad es que los contribuyentes e ciudadanos, propietarios no tienen cultura tributaria, no tienen nociones porque desconocen del tema de los impuestos municipales, tasas municipales y por consiguiente sus obligaciones, Por otro lado también los profesionales con poca ética profesional que limita conocer sus obligaciones.

La (LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL, 1993) en su artículo 3° dice que las Municipalidades perciben ingresos tributarios por los impuestos, contribuciones y tasas municipales. La problemática de la

Municipalidad Provincial de Yarowilca como el resto de las municipalidades en la actualidad es que vienen afrontando problemas en la recaudación de recursos provenientes de tributos pagados por los contribuyentes. Lo cual limita al gobierno local en este caso a la Municipalidad de velar y cumplir con su obligación constitucional de brindar los servicios básicos como la limpieza pública, seguridad, paraqués y jardines, etc.

Por otro lado se observa la deficiencia en el control tributario por parte de la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca hacia los contribuyentes y estas, están relacionadas a la fiscalización incontinua; por tal razón este trabajo de investigación busca estudiar la situación que conllevan a la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

## **1.2. FORMULACIÓN DE PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - Huánuco 2016?.

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

1. ¿De qué manera el conocimiento sobre tributación incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - Huánuco 2016?.
2. ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca - Huánuco 2016?.
3. ¿De qué manera la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - Huánuco 2016?.

### **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Determinar de qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016.

### **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Determinar de qué manera el conocimiento sobre la tributación incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca - Huánuco 2016.
2. Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca - Huánuco 2016.
3. Determinar de qué manera la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - Huánuco 2016.

### **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **a) JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La investigación permite tener conocimiento en teoría y base teórica sobre la cultura tributaria y el Impuesto Predial para otras investigaciones.

#### **b) JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

En la investigación se estudia sobre la cultura tributaria y el destino de ellos lo cual contribuye y ayuda a resolver el problema de recaudación del impuesto predial y una buena gestión de los gobiernos locales.

### **c) JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

El presente trabajo permite conocer la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca, por lo tanto, para alcanzar los objetivos del estudio se realizó cuestionarios a las unidades relacionadas con la recaudación del impuesto predial, el cual mediante las facultades de administración tributaria municipal contribuyó con la información veraz y confiable del contribuyente.

### **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.**

- a.** Las dificultades o limitaciones que se presentaron durante el desarrollo de la investigación, está relacionada con aspectos documentarios ya que existe pocos antecedentes referentes al tema que se investigó.
- b.** Limitaciones espaciales: El acceso limitado a la información por parte de los trabajadores de la Municipalidad.

### **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El proyecto de investigación es viable y cuenta con disponibilidad de los recursos necesarios como materiales, económicos, financieros, humanos, factor tiempo y de información necesaria.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN**

##### **a) INTERNACIONALES**

**TESIS:**

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS NEGOCIOS INFORMALES DE GUAYAQUIL”

**AUTOR:**

AMAGUAYA VARGAS JENNY MARGOTH  
MOREIRA PEÑA LIZ KERLY

**UNIVERSIDAD:**

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - ECUADOR

**AÑO:**

GUAYAQUIL, FEBRERO 2016

#### **CONCLUSIÓN**

La finalidad del trabajo de investigación se lo efectúa con el propósito de ser una contribución u ayuda a los contribuyentes (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad), para lo cual se realizó una investigación de campo (encuestas).

En la ciudad de Guayaquil la mayor parte de los contribuyentes encuestados tienen poco conocimiento de las obligaciones que deben cumplir ante la Administración Tributaria.

Por los resultados obtenidos a través de la investigación de mercado (encuesta) el 52% de los contribuyentes afirmaron que la razón principal es la falta de información para comprender los temas tributarios.

Los contribuyentes están teniendo un poco de conciencia tributaria, el 58% respondieron a la encuesta que sus impuestos están invertidos en obras para el bien de la sociedad.

Finalmente, se pudo determinar que el desarrollo de una guía didáctica que cuente con casos prácticos, es muy necesario a fin de alimentar o contribuir de alguna manera al desarrollo de la cultura tributaria del país.

El SRI no ha conseguido llegar en su totalidad a los sujetos pasivos (personas naturales no obligadas a llevar contabilidad) con la claridad esperada, que en muchos de los casos, desconocen o poseen confusión sobre sus obligaciones como contribuyente que deben cumplir ante la Administración Tributaria. Por ejemplo: desconocen sobre algunos de los deberes formales que deben cumplir, emitir comprobantes de venta válidos, declarar y pagar impuestos, entre otros.

## **b) NACIONALES**

### **TESIS:**

CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN  
LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO  
GAMARRA, 2014

### **AUTOR:**

MELISSA ELEINE BURGA ARGANDOÑA

### **AÑO:**

Lima – 2 015

### **UNIVERSIDAD:**

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES

## **CONCLUSIÓN**

Teniendo en cuenta los problemas planteados y los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales.
- b) La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias.
- c) Los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

**TESIS:**

“LA CULTURA TRIBUTARIA COMO CAUSA DEL INCUMPLIMIENTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYAVIRI PERIODOS 2013, 2014”

**AUTOR:**

SANDRA STEPHANIE ESPARZA CARAZAS

**UNIVERSIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTIPLANO

**AÑO:**

PUNO-PERU 2016

**CONCLUSIÓN**

Existe un alto grado de incumplimiento y morosidad, los contribuyentes no cumplidores no conocen exactamente las obligaciones a las que están afectos, los contribuyentes no conocen exactamente la naturaleza de los tributos, su justicia y su utilización, el nivel educativo alcanzado por la población es bajo y no han recibido orientación tributaria en ninguno de los niveles de formación, los contribuyentes no cumplidores son notificados pero a pesar de ello persisten en el incumplimiento a pesar de conocer que existen sanciones.

El desconocimiento del sistema tributario es parte importante y determinante del nivel de incumplimiento tributario, en este caso, del incumplimiento del pago del Impuesto Predial.

El nivel de contribuyentes no cumplidores son casi en su totalidad contribuyentes con bajos niveles de ingreso económico y, redundando, que este hecho incrementa el incumplimiento al pago del impuesto predial los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ayaviri.

**d) LOCAL**

**TESIS:**

"ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y TASAS ADMINISTRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE BAÑOS - PROVINCIA DE LAURICOCHA REGIÓN HUÁNUCO 2014".

**AUTOR:**

ALVARADO SIMEON, PILAR ANGELICA  
FLORES DIAZ, LUIS ALEXANDER  
NIEVES REYES, YESICA

**UNIVERSIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

**AÑO:**

HUANUCO – PERU -2015

**CONCLUSIÓN**

1. La base de datos de la municipalidad cuenta con 987 predios pero solo 598 predios están inscritos ante la Municipalidad Distrital de Baños en el periodo 2014, de lo cual al implementar la estrategia de fiscalización se lograría inscribir a los 389 predios y de los inscritos se actualizaría los datos; de los cuales se obtendría una mayor recaudación.
2. De los 598 predios inscritos, solo 98 predios están cumpliendo con sus pagos el monto es de S/. 17,138.04 recaudado en el periodo 2014; contando con una diferencia significativa de S/.153,499.91, en donde al implementar la estrategia de difusión tributaria concientizando y dando a conocer la importancia del pago de sus tributos, de acuerdo a la aceptación de un 84% de total de los encuestados se lograría recaudar hasta un 80% de la diferencia.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo realizado, se concluye que el incremento en la recaudación de impuesto predial y tasas administrativas se podría hacer mejoras como agua y desagüe,

pistas y veredas entre otras obras en el distrito y así mejorara el desarrollo urbano y por ende una mejor calidad de vida. Y gracias al desarrollo urbano haya acogida de visitas turísticas al distrito, porque en el periodo 2014 se obtuvo S/. 23,085.00, incrementando este monto a la recaudación se obtendría un mejor desarrollo para el distrito.

**TESIS:**

“LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE EN EL PERÍODO 2015”

**AUTOR:**

MARTIN PONCE, Derly Indira

**UNIVERSIDAD:**

UNIVERSIDAD DE HUANUCO

**AÑO:**

HUÁNUCO - PERÚ 2016

**CONCLUSIÓN**

1. Se determina que la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicándose en el gráfico N° 08 que el 56% considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros; mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el período 2015 como se muestra en el cuadro N° 04, a diferencia del año 2014 como se muestra en el cuadro N° 03, que se encuentran en los anexos.
2. Se determina que las estrategias de recaudación del Impuesto predial si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle en el período 2015; explicándose en el gráfico N° 01 donde el 78% de los encuestados manifestó que con una mejor difusión a los contribuyentes del beneficio que brinda el pago del impuesto predial a

la localidad se mejora la recaudación del impuesto predial impulsándolos a informarse más; así también nos muestra el grafico N° 02 que el 67% manifiesta que el brindar la prorrogas a los contribuyentes para el pago fraccionado de su impuesto en un período determinado, beneficiaria a los ingresos propios de la entidad.

3. Se determina que la morosidad en los pagos del impuesto predial si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicándolo el grafico N° 03 donde el 78% de los encuestados manifiesta que la morosidad en el pago del impuesto predial a principios del período 2015, no ha permitido que la entidad desarrolle sus objetivos previstos; así como el accionar en el control eficiente de los ingresos y gastos, mantener niveles de liquidez 90 apropiados, disponer de financiamiento oportuno y necesario para los programas y proyectos.
4. Así mismo el grafico N° 04 nos muestra que el 89% considera que es fundamental que el área de tributación actualicé constantemente el registro de contribuyentes del impuesto predial en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal, para disminuir la cantidad de contribuyentes morosos.
5. Se determina que el valor del predio si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicando el grafico N° 05 que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial; evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA**

(MARIO ALVA, 2009) Afirma: La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos compartidos por los miembros de una sociedad con respecto a la tributación teniendo en cuenta las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias.

(SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, S/F) Afirma: La cultura tributaria es una iniciativa de cooperación entre la administración tributaria, los gobiernos municipales, y las autoridades educativas departamentales, para lograr una cobertura completa de los materiales y acciones de la cultura tributaria ya sea en un departamento o en un municipio determinado, incluyendo a todos los establecimientos escolares, públicos y privados, de las áreas rural y urbana, con el propósito de contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable en los niños y jóvenes estudiantes de la localidad.

Por ser de carácter integral, dicha presencia incluye la distribución de los materiales producidos para los diferentes niveles, la socialización de los mismos con supervisores, directores y docentes, así como el monitoreo de su aplicación y aprovechamiento.

#### **2.2.1.1. CONOCIMIENTO SOBRE TRIBUTACIÓN**

(ROJAS, 2009) Afirma: Los tributos son prestaciones pecuniarias obligatorias, exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho al que la ley vincula del deber de contribuir. El estado recauda y luego

cubre los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento, tenemos los aspectos a continuación.

- ✓ Solo se crea por ley
- ✓ El tributo solo se paga en dinero
- ✓ El tributo es obligatorio por el poder que tiene el estado
- ✓ Se debe utilizar para que cumpla sus funciones
- ✓ Puede ser cobrado mediante la fuerza cuando la persona que está obligada no cumple.

### **CLASES DE TRIBUTOS**

**a) Impuesto.-** El impuesto es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Un impuesto no se origina cuando el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado.

**b) Contribución.-** Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (los que pagan la contribución).

El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician sólo los que aportaron o sus familiares (derechohabientes).

**c) Tasa.-** Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente. Entre otras tasas, tenemos los arbitrios municipales, los derechos y las licencias.

- **Arbitrios:** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines.
- **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o utilización de

bienes públicos, como por ejemplo, el pago para obtener una partida de nacimiento.

➤ **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización. Por ejemplo, para abrir una bodega, se debe pagar dichos derechos al municipio para que le otorguen la licencia de funcionamiento.

#### **2.2.1.2. CONCIENCIA TRIBUTARIA**

(ANDRES, 2012) Afirma: La conciencia tributaria es lograr que los contribuyentes, asuman de manera voluntaria y responsable su participación en los diferentes tributos municipales, para que la administración cuente con los recursos necesarios que le permitan elaborar programas de inversión, contribuyendo al desarrollo de la ciudad y beneficiando a la comunidad en los siguientes sectores:

- ✓ Educación, cultura y recreación
- ✓ Salud
- ✓ Seguridad
- ✓ Transporte
- ✓ Acciones comunales

(MATTEUCCI, MARIO ALVA, 2006) Afirma: La conciencia tributaria es interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

## **MECANISMOS PARA LA RECAUDACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA**

Para mejorar o aumentar hoy en día la recaudación tributaria no se necesita simplemente aumentar las tasas de los impuestos, sino crear en el contribuyente una conciencia tributaria. Por ello creemos necesario que pueden emplearse tres mecanismos que permitirán crearla en el contribuyente.

- 1. Educación cívica:** Esta no debe ser entendida únicamente como la enseñanza de los símbolos patrios, como normalmente se dicta en las escuelas y colegios de nuestro país. La educación cívica debe abarcar mucho más allá de los temas clásicos, por ello debemos incluir en ella la noción de pago de impuestos como parte integrante de nuestra educación. La etapa de la niñez y adolescencia es justamente donde asimilamos conocimientos y conductas, diversos tipos de comportamientos, formándose los principios y valores tanto éticos como morales.

Es necesario crear las bases de una Conciencia tributaria desde la niñez y la juventud porque ésta forma parte del pensamiento integral de la persona, por ende, esta conciencia no se podrá implementar de manera tardía cuando el contribuyente ya aprendió y se acostumbró a burlar el ordenamiento tributario imperante.

Hay que entender que la conciencia tributaria constituya parte de una tradición que debe ser inculcada en toda las personas en general. El estado puede fomentar, que son necesarias pero insuficientes para asegurar el nacimiento de lo que sólo el hombre puede engendrar, si está colocado en un ambiente social favorable.

- 2. Crear reglas sencillas:** Nadie niega que las leyes tributarias sean difíciles de comprender en un primer momento surgiendo la frase de “solo lo entiende mi

abogado o mi contador”. La mayor o menor complejidad de las leyes tributarias obedece simplemente a que la sociedad en que vivimos se ha ido convirtiendo también en una sociedad compleja. Así, un mecanismo para crear Conciencia Tributaria podría estar representado en formular leyes que sean menos gaseosas en materia de interpretación y que por consiguiente sean más esquemáticas. Por ello, estas reglas más sencillas no implican que sean totalmente entendibles bajo una simple lectura porque se eliminarían ciertos términos técnicos, sin los cuales sería imposible crear dichas normas y elaborar un sistema tributario capaz de responder a la propia complejidad de la sociedad en donde vivimos.

Cuando nos referimos a la sencillez consideramos que debe ser entendido no sólo por su comprensión sino por su aplicación a fin de que otorgue resultados favorables tanto a la administración como al contribuyente.

- 3. Uso de sanciones:** Para obligar a realizar cierta conducta por parte de los individuos pertenecientes a una determinada sociedad, ésta se vale de diversos mecanismos a fin de que estos individuos cumplan con las conductas. La coacción es necesaria para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales. Pero hay que hacer una necesaria precisión y es que no debe abusarse de las sanciones, sea creando nuevas o incrementando la penalidad de las ya existentes. En ambos casos las sanciones no deben significar de ningún modo un castigo demasiado fuerte que supere muchas veces el propio pago del tributo. Toda sanción debe estar necesariamente en relación con el pago del tributo, si la sanción es demasiado dura entonces no guardará relación con un buen sistema tributario y se tenderá a una creciente evasión fiscal.

### **2.2.1.3. LA DIFUSIÓN TRIBUTARIA**

(IMPORTANCIA - UNA GUIA DE AYUDA) Afirma: La difusión tributaria consiste en expandir, divulgar, circular, la información total, transparente, el análisis riguroso y planteamiento para realizar la práctica tributaria y valoración de conocimientos tributarios.

- a) Sensibilización:** La sensibilización se asocia a los estímulos que nosotros podemos recibir a través de nuestros cinco sentidos (tacto, olfato, visión, audición y gusto) y que de algún modo activan a nuestro cerebro despertando emociones, generando sentimientos, logrando estimular una parte emocional de nosotros mismos, para cumplir con el objetivo de promover la cultura tributaria y conciencia tributaria.
  
- b) Los volantes:** Los volantes tiene una característica de utilizar un lenguaje sencillo accesible para todo tipo de contribuyentes, lo que se ve reforzado de temas tributarios para la utilización didáctica.
  
- c) Las charlas:** Es función de la Municipalidad, la difusión de las normas y procedimientos en materia tributaria dirigida a los contribuyentes y público en general.

### **2.2.2. IMPUESTO PREDIAL**

(CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA, 2017) Afirma: El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

### **2.2.2.1. DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

(Finanzas, 2015) Afirma: Las deducciones son otro beneficio tributario, distinto de las inafectaciones. Con ellas se busca reducir la base imponible del impuesto, para que se pague un menor monto del tributo, incluso se pueden presentar casos en los que la deducción alcance a cubrir toda la base imponible; en tales ocasiones, no se llega a pagar monto alguno del impuesto. A continuación los dos principales tipos de la deducción del impuesto predial.

#### **a) Deducción aplicable a los predios rústicos**

El texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de tributación Municipal establece que en los casos de los predios rústicos destinados a la actividad agraria, se debe deducir el 50% de su base imponible, siempre que no se encuentren comprendidos en los planos básicos arancelarios de áreas urbanas. Para aplicar esta deducción, previamente se debe determinar el valor de la base imponible; una vez obtenido este, se debe tomar solo el 50% de este valor para aplicar las alícuotas correspondientes del impuesto predial.

#### **b) Deducción aplicable a los predios urbanos**

En este caso, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que tratándose de los predios urbanos donde se encuentran instalados sistemas de ayuda de aeronavegación, se debe deducir el 50% de su base imponible. Los alcances de esta deducción también son limitados: sólo se aplica a predios urbanos, siempre que en ellos se encuentren instalados sistemas de ayuda a la aeronavegación, y siempre y cuando se dediquen exclusivamente a este fin. Primero se determina el valor total de la base imponible, luego se toma en cuenta sólo el 50% de esa base imponible, y a partir de ahí se aplican las alícuotas correspondientes del impuesto predial.

### 2.2.2.2. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

(FINAZAS, 2013) Afirma: El proceso de fiscalización concluye con la determinación de la obligación tributaria y la notificación de los valores, para ello es necesario calcular el valor del predio, que comprende los siguientes elementos: edificación o construcción, las obras complementarias o instalaciones y el terreno.

**a) Valor del terreno:** El valor del terreno se determina aplicando la multiplicación al valor de arancel por el área de terreno (incluye el área común)



**b) Valor de construcción o edificación:** Se multiplica el área construida del predio por el valor unitario neto de construcción. Se debe tener en cuenta que también es necesario incluir el área común construida. El valor unitario neto se determina sumando en nuevos soles los montos que corresponden a los componentes de la construcción. (Diario oficial el Peruano), menos la depreciación.



**c) Valor de obras complementaria e instalaciones:** Se ingresan el tipo de obra, el número de pisos, el tipo de material, el estado de conservación, la categoría, la cantidad, el metraje, el año, el mes y el valor de la obra complementaria. También se consideran los valores unitarios declarados por la municipalidad correspondiente, que se encuentra en el base de datos en el sistema, según (Resolución ministerial N° 241-2012-VIVIENDA.)

### 2.2.2.3. INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES:

(FINANZAS) Afirma: Los contribuyentes deben inscribirse de manera simultánea o consecutiva a la identificación de los contribuyentes, se debe realizar su inscripción en el registro de contribuyentes de la administración tributaria municipal. Para ello es preciso contar con un sistema de información que facilite almacenar y sistematizar todos los datos relacionados con los contribuyentes, lo que incluye tanto la información personal (nombres, edad, estado civil) como la patrimonial (número de propiedades, fecha de adquisición, fecha de inscripción, dirección del predio). El proceso del registro distingue tres fases:



**a) Inscripción:** El contribuyente de manera voluntaria, cumple con su obligación de inscribirse en el registro la adquisición de un predio y de mantener actualizada la información sobre sus características.

En el caso de que el contribuyente no cumpla voluntariamente con su obligación de inscribirse en el registro, la administración tributaria municipal debe reservarse la facultad de inscribir de oficio al omiso, para lo cual puede recabar información de otras entidades privadas o públicas.

**b) Mantenimiento:** Una vez formalizada la inscripción de los nuevos contribuyentes en el registro, la administración tributaria municipal debe realizar todas las tareas que permitan mantener actualizado el mencionado registro. El contribuyente está obligado a actualizar la información

referida; por ejemplo, cuando cambia de domicilio, o si amplía su predio. En el caso de las personas jurídicas, están obligadas a informar de cambios como la designación de un nuevo representante fiscal o socio, o, como en el caso anterior, si se mudan a otro domicilio.

Si el contribuyente incumple su obligación, la administración tributaria municipal puede hacerlo de oficio sobre la base de información proveniente de otras entidades públicas o privadas, o de la fiscalización tributaria.

**c) Fiscalización:** La última fase del proceso de registro consiste en la cancelación de la inscripción. En el caso de las personas naturales, ésta se produce por su fallecimiento o porque deja de ser propietario del predio. Si, en cambio, se trata de personas jurídicas, la cancelación suele venir asociada a procesos de disolución de la empresa. Suele ocurrir, sin embargo, que aun cuando la cancelación se produzca, la información se mantiene durante un tiempo prudencial, en previsión de la posible exigencia de deudas tributarias pendientes al propio contribuyente, a sus sucesores o a otros responsables.

## 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

**ARANCEL:** Tarifa que determina los derechos que se han de pagar por ciertos tramos por diversos motivos y circunstancias.

**CONTRIBUYENTE:** Los contribuyente es persona natural o jurídica a quien la ley impone la carga tributaria derivada del hecho imponible. Nunca perderá su condición de contribuyente quien legalmente deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

**AUTOAVALÚO:** El documento donde el propietario declara el valor de su propiedad se llama formalmente Declaración Jurada de Autoavalúo, es la declaración del propietario donde se indican las características físicas de su predio, o sea: el área del terreno, el área construida, los acabados, las otras instalaciones, la antigüedad, el estado de conservación, etc. A partir de la Declaración Jurada se calcula el valor de Autoavalúo del predio, aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.

**COBRANZA COACTIVA:** Es la facultad que tiene la Administración Tributaria para efectuar la cobranza de las obligaciones tributarias utilizando los mecanismos coercitivos legales, como con los embargos sobre cualquiera de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de los contribuyentes morosos, con la finalidad de obtener la recuperación total de sus obligaciones impagas.

**BASE IMPONIBLE:** Es el valor total de propiedad del contribuyente asentado en cada jurisdicción.

**HECHO IMPONIBLE:** Es el ejercicio del derecho de propiedad de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre un predio.

**ELEMENTOS DEL TRIBUTO: Base imponible;** Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa para determinar el monto del tributo. **Tasa o alícuota;** Es el porcentaje que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo.

**IMPUESTO:** Son los tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de los bienes o la adquisición o gasto de la renta.

**IMPUESTOS MUNICIPALES:** Son tributos creados a favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

**SUJETO ACTIVO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:** Aquel que tiene la responsabilidad del cobro y administración de los impuestos. Ejemplo Gobierno y Municipios.

**SUJETO PASIVO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:** Persona natural o jurídica obligada por ley al pago del impuesto, sea en calidad de contribuyente o responsable.

**CALCULO DEL IMPUESTO PREDIAL:** El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la siguiente escala progresiva acumulativa:

<b>Tramo de autoavalúo</b>	<b>Alícuota</b>
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

## **2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca - Huánuco 2016.

### **2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

1. El conocimiento sobre tributación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca - Huánuco 2016.
2. La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca - Huánuco 2016.
3. La difusión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - Huánuco 2016.

## **2.5. SISTEMA DE VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE**

**CULTURA TRIBUTARIA:** (MARIO ALVA, 2009) Afirma; Son conjuntos de rasgos distintivos de los valores, actitudes y el comportamiento de los integrantes de una sociedad con respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria.

### **2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE**

**IMPUESTO PREDIAL:** (CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA, 2017) Afirma; Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES		DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS		
INDEPENDIENTE	CULTURA TRIBUTARIA (Contribuyentes)	Conocimiento sobre Tributación	✓ Conocimientos sobre Impuestos municipales.	1. Señor contribuyente usted sabe qué son los impuestos municipales?.		
			✓ Conocimientos sobre tasas municipales.	2. ¿Señor contribuyente usted sabe qué son las tasas municipales?.		
		Conciencia Tributaria	✓ Educación cívica	3. ¿Usted cuando estudio en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica?.		
			✓ Crear reglas sencillas	4. ¿Señor contribuyente usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.		
			✓ Uso de sanciones	5. ¿Usted alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.		
		Difusión tributaria	✓ Sensibilización	6. ¿Señor contribuyente usted alguna vez recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación?.		
			✓ Charlas	7. ¿Señor contribuyente a usted alguna vez le han dado charlas sobre tributación la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.		
			✓ Volantes	8. ¿Señor contribuyente alguna vez le han hecho llegar volantes con temas tributarios?.		
		DEPENDIENTE	RECAUDACION IMPUESTO PREDIAL (Personal administrativo)	Deducción del impuesto	✓ Predios rústicos	9. ¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Yarowilca?.
					✓ Predios urbanos	10. ¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que le corresponde de su predio urbano?.
Valor del predio	✓ Valor del terreno			11. ¿Ud. cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?.		
	✓ Valor de construcción			12. ¿Ud. cree que el autoavalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?.		
	✓ Obras complementarias			13. ¿Ud. cree que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial?.		
Inscripción en el registro de contribuyentes	✓ Fase 1: Inscripción			14. ¿Ud. cree que los contribuyentes se inscriben de manera voluntaria en el registro de contribuyentes?.		
	✓ Fase 2: Mantenimiento			15. ¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen su obligación de actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria?.		
	✓ Fase 3: Fiscalización			16. ¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen con cancelar el impuesto determinado de manera voluntario?.		

## CAPÍTULO III

### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN (REFERENCIAL)

(ROBERTO, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, 2006)

Afirma: Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades características y los perfiles de personas, grupo, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que se sustenta en un análisis. Es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas para describir lo que se investiga.

Es así que, en el presente estudio, se busca medir las dimensiones de las variables, tanto independiente como dependiente, mediante ciertos indicadores, los mismos que se han detallado en el cuadro de investigación de variables, para ser aplicados a una población el cual se ha definido en el subtítulo precedente.

##### 3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

**CUANTITATIVO:** El presente estudio es de enfoque cuantitativo por que consiste en que el investigador va a recolectar datos numéricos de los objetivos, fenómenos participantes que permite estudiar y analizar mediante procedimientos estadísticos, se derivan de otras características del enfoque cuantitativo que se precisan a continuación: Las hipótesis que se generan antes de recolectar y analizar los datos y la recolección de datos se fundamenta en la medición. Debido a que los datos son producto de medición, se representan mediante números (cantidades) y se deben analizar a través de métodos estadísticos. Dicho de otra manera, las mediciones se transforman en valores numéricos (Datos cuantificables) que se analizan por medio de la estadística.

### 3.1.2. ALCANCE O NIVEL

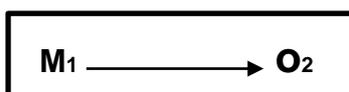
**INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA CORRELACIONAL:** Donde se describe y relaciona intencionalmente la variable independiente (Cultura Tributaria) para ver su incidencia en la variable dependiente (Recaudación del Impuesto Predial). Este tipo estudio nos permite conocer cómo y en qué nivel la Cultura Tributaria incide en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca 2016.

### 3.1.3. DISEÑO

(ROBERTO, METODOLOGIA DE INVESTIGACION, 2006)

Afirma: La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente los variables, es decir es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal cual, y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. De hecho no hay condiciones o estímulos los cuales se expongan los sujetos de estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural en su realidad. Los diseños no experimentales transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e inter relación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede; por otro lado los diseños no experimentales – transaccionales de tipo correlacional – causales son diseños que describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado.

#### • Diseño de la investigación



**DONDE:**

M<sub>1</sub> = Municipalidad Provincial de Yarowilca

O<sub>2</sub> = Resultados obtenidos.

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

(HERNANDES SAMPIERI, 203) Afirma: La población es el conjunto de todos los componentes que forman parte del espacio territorial al que corresponde el problema de investigación y tienen características mucho más precisas que el universo.

a) **población uno para la cultura tributaria (VI):** La población para la investigación de la (VI) y cuestionario N°- 1 se compone de 20 contribuyentes activos en el registro de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016,

#### LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA CUADRO N°- 1

POBLACION	N° CONTRIBUYENTES
Contribuyentes activos	20
TOTAL	20

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA  
ELABORACION : PROPIA

b) **Población dos para Recaudación del Impuesto Predial (VD):** La población para la investigación de la (VD) y cuestionario N°- 1 se compone de 14 personales administrativos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA.

#### CUADRO N°- 2

AREA	CARGO	NUMERO
GERENCIA DE RENTAS	Gerente general	1
	Auxiliar administrativo	1
	Asistente administrativo	1
SUB GERENCIA DE TESORERIA	Sub Gerente	1
	Auxiliar administrativo	1
	Asistente administrativo	1
GERENCIA DE PRESUPUESTO	Gerente general	1
	Auxiliar administrativo	1
	Asistente administrativo	2
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Gerente general	1
	Auxiliar administrativo	1
	Asistente administrativo	2
TOTAL		14

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA  
ELABORACION : PROPIA

### 3.2.2. MUESTRA

(HERNANDEZ SAMPIERI, 2003) Afirma: La muestra es el subgrupo de la población de ello se recolecta los datos y debe ser representativo de dicha población.

- a) **Muestra uno para la Cultura Tributaria (VI):** La muestra representativa para la investigación de la (VI) y cuestionario N°- 1 se compone de 20 contribuyentes activos en el registro de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.

#### LOS CONTRIBUYENTES ACTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

CUADRO N°- 3

POBLACION	N° CONTRIBUYENTES
Contribuyentes activos	20
TOTAL	20

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA  
ELABORACION : PROPIA

- b) **Muestra dos para la Recaudación del Impuesto Predial (VD):** La muestra representativa para la investigación de la (VD) y cuestionario N°- 2 se compone de 6 personales administrativos, tomado en cuenta a las dos áreas relacionadas con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA

TABLA N°- 4

AREA	CARGO	NUMERO
GERENCIA DE RENTAS	Gerente general	1
	Auxiliar administrativo	1
	Asistente administrativo	1
SUB GERENCIA DE TESORERIA	Sub Gerente	1
	Auxiliar administrativo	1
	Asistente administrativo	1
TOTAL		6

FUENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA  
ELABORACION : PROPIA.

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.3.1. TÉCNICA:

La técnica de recolección de datos utilizada para las dos variables en la investigación es la encuesta; el cual, mediante preguntas formuladas a los contribuyentes, al Gerente, al Sub Gerente y al personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, que forma la unidad de análisis del estudio de la investigación, le dio una información concisa, sencilla y objetiva.

#### 3.3.2. INSTRUMENTO:

(ROBERTO, METODOLOGIA DE INVESTIGACION, 2006)  
Afirma: “El cuestionario es el conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.

El instrumento a utilizada en la investigación es el cuestionario; que está diseñado con preguntas claras, concisas, concretas elaborado de acuerdo a los indicadores de las variables; permitiendo obtener información relevante a la Cultura Tributaria y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca 2016.

### 3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

TÉCNICAS	UTILIZAR
<b>Software SPSS</b>	Para el procesamiento de las encuestas aplicadas a los contribuyentes y al personal administrativo.
<b>Software Ms Office</b>	Para el procesamiento de la información secundaria y formulación del informe final de la tesis.
<b>Software Ms Power Point</b>	Para la presentación de diapositivas del informe final de la tesis durante la sustentación

ELABORACION : PROPIA

## CAPITULO IV RESULTADOS

### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

#### 4.1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (CULTURA TRIBUTARIA) - APLICADO A LOS CONTRIBUYENTES.

##### PREGUNTA N°- 1

¿Usted señor contribuyente sabe qué son los impuestos de Municipales?

**TABLA N°- 1**  
**CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	15	75%	75%
	SI	5	25%	100%
	Total	20	100%	100%

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los contribuyentes encuestados el 25% opinan que si tienen conocimientos sobre los impuestos Municipales y el 75% de los encuestados mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca no tienen conocimiento sobre el impuesto Municipales.

## PREGUNTA N°- 2.

¿Usted señor contribuyente sabe qué son las tasas Municipales?.

**TABLA N°- 2**  
**CONOCIMIENTO SOBRE LAS TASAS MUNICIPALES**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	18	90%	90%	90
	SI	2	10%	10%	100
	Total	20	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el gráfico obtenido se aprecia del 100% de los encuestados solo el 10% opinan que si tienen conocimientos sobre las tasas Municipales y el 90% de los encuestados mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca no tienen conocimiento sobre las tasas Municipales.

### PREGUNTA N°- 3

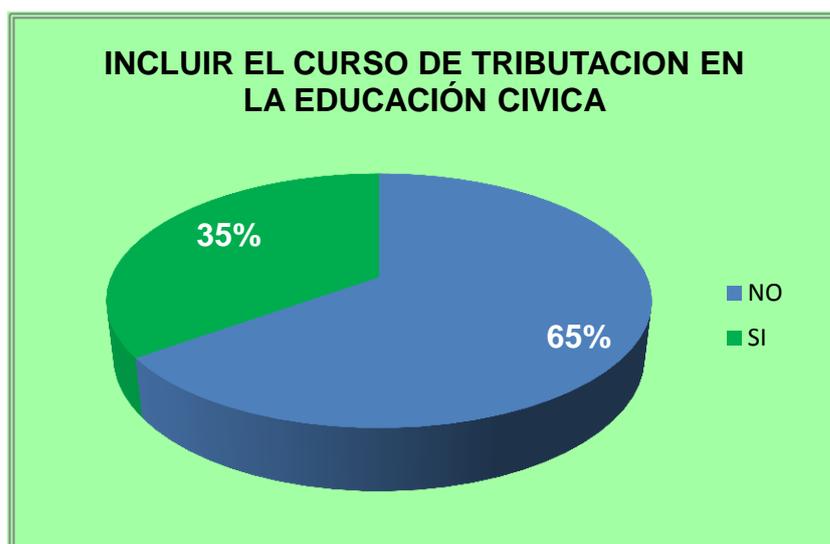
¿Usted cuando estudio en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica?.

**TABLA N°- 3**

#### **INCLUIR EL CURSO DE TRIBUTACION EN LA EDUCACIÓN CIVICA**

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	13	65%	65
	SI	7	35%	100
	Total	20	100%	100%

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los contribuyentes encuestados el 35% opinan que si recibieron clases de tributación en el curso de educación cívica y el 65% de los encuestados mencionan que no, esto significa que en el silabo de los colegios no está incluido el tema de tributación como educación cívica es por ello que los contribuyentes de hoy no tienen cultura tributaria y menos conciencia tributaria.

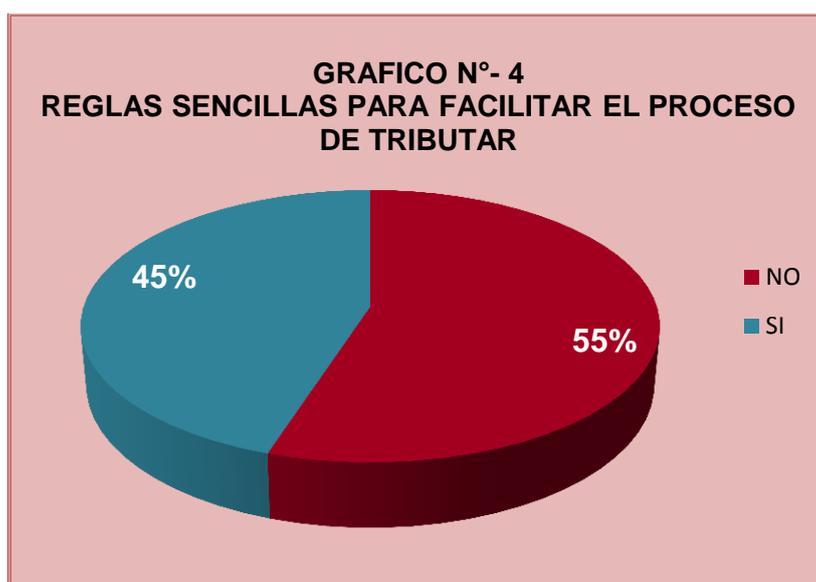
#### PREGUNTA N°- 4

¿Señor contribuyente usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.

**TABLA N°- 4**  
**REGLAS SENCILLAS PARA FACILITAR EL PROCESO DE TRIBUTAR**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	11	55%	55%	55
	SI	9	45%	45%	100
	Total	20	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Mediante el resultado obtenido al 100% de los encuestados; el 45% opinan que si conocen el procedimiento para tributar y el 55% de los encuestados mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca no conocen el procedimiento porque se les hace difícil de analizar las normas y leyes debido a que están normados con términos técnicos.

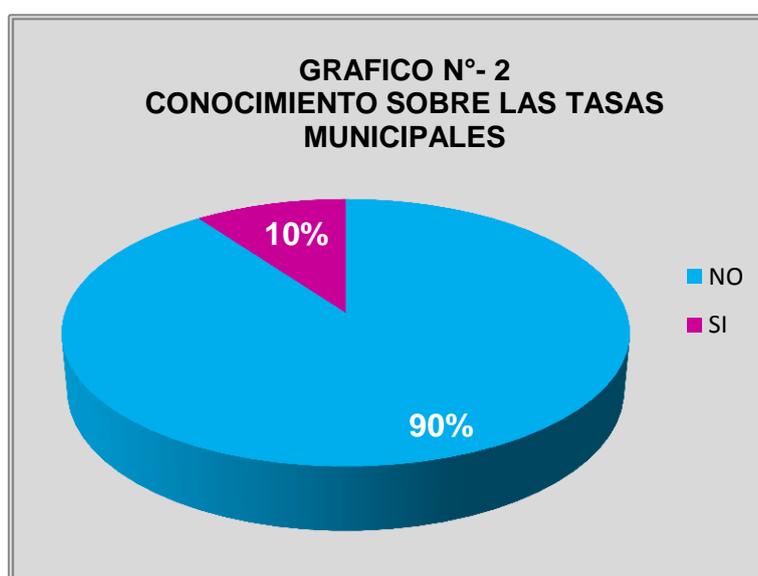
## PREGUNTA N°- 5

¿Usted alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.

**TABLA N°- 5**  
**APLICAR LAS SANCIONES PARA HACER CUMPLIR SUS OBLIGACIONES**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	18	90%	90%	90
	SI	2	10%	10%	100
	Total	20	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Al 100% del cuestionario aplicado a los contribuyentes solo el 10% fueron sancionados por no contribuir ante la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y el 90% mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los contribuyentes no son sancionados por no cumplir con su obligación de tributar; lo cual conlleva a los contribuyentes a no tener conciencia tributaria.

## PREGUNTA N°- 6

¿Señor contribuyente usted alguna vez recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación?.

**TABLA N°- 6**  
**LA SENSIBILIZACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	15	75%	75%	75
	SI	5	25%	25%	100
	Total	20	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del total de los encuestados el 25% opinan que si recibieron información sobre tributación y el 75% de los encuestados mencionan que no, entonces en conclusión los medios de comunicación no difunden información tributaria para llegar a los contribuyentes y así sensibilizar y concientizar a más ciudadanos.

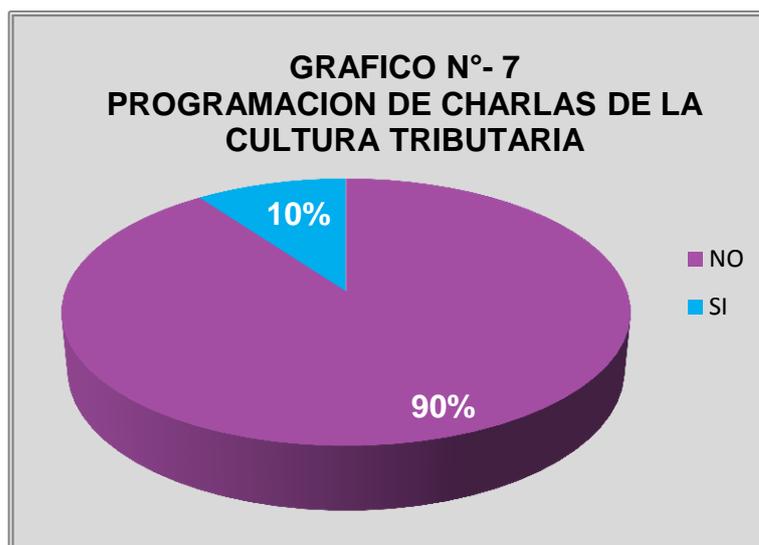
## PREGUNTA N°- 7

¿Señor contribuye a usted alguna vez le han dado charlas sobre tributación la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.

**TABLA N°- 7**  
**PROGRAMACION DE CHARLAS DE LA CULTURA TRIBUTARIA**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	18	90%	90%	90
	SI	2	10%	10%	100
	Total	20	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el gráfico obtenido del 100% de los contribuyentes encuestados el 10% opinan que si han recibido charlas sobre temas de tributación y el 90% menciona que no, esto significa que la mayor parte de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca no recibieron charlas en ningún momento; por lo tanto no se difunde la cultura tributaria.

## PREGUNTA N°- 8

¿Señor contribuyente alguna vez le han hecho llegar volantes con temas tributarios?.

**TABLA N°- 8**

### **VOLANTES CON INFORMACION TRIBUTARIA**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	11	55%	55%	55
	SI	9	45%	45%	100
	Total	20	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Del 100% de los encuestados el 45% opinan que si recibieron volantes con temas tributarios y el 55% de los encuestados mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca no recibieron volantes tributarios para difundir la cultura tributaria.

**4.1.2. VARIABLE DEPENDIENTE (RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL) – APLICADO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

**PREGUNTA N°- 9**

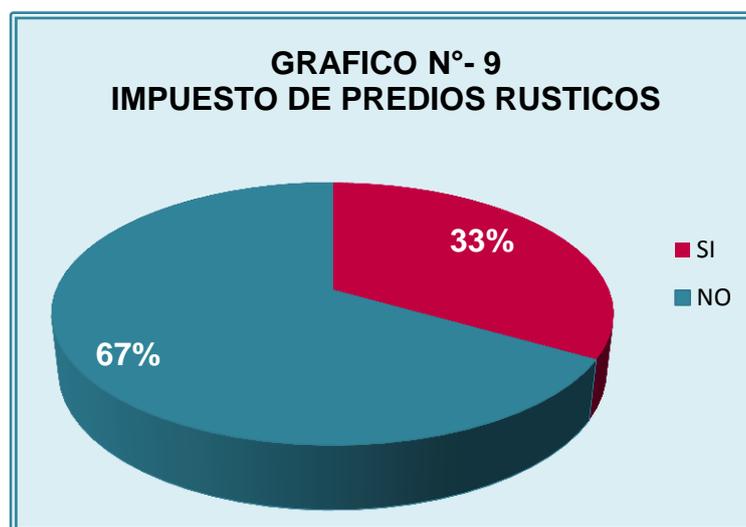
¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Yarowilca?.

**TABLA N°- 9**

**IMPUESTO DE PREDIOS RUSTICOS**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	4	67%	67%	66
	SI	2	33%	33%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Del total del personal administrativo encuestado, el 33% opinan que si cumplen con pagar el impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Yarowilca y el 67% mencionan que no, según el personal administrativo esto significa que la mayor parte de los propietarios de los terrenos no pagan el impuesto predial.

## PREGUNTA N°- 10

¿Ud. Cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que le corresponde de su predio urbano?

**TABLA N°- 10**

### IMPUESTOS DE PREDIOS URBANOS

Alternativa		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	83%	83%	83
	SI	1	17%	17%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el gráfico obtenido se visualiza que del 100% de los encuestados el 17% opinan que si cumplen con pagar el impuesto predial de su predio urbano y el 83% mencionan que no, según el personal administrativo esto significa que la mayor parte de los propietarios no cumplen por falta de cultura tributaria con pagar el impuesto predial que le corresponde de su predio urbano.

## PREGUNTA N°- 11

¿Ud. cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial?

**TABLA N°- 11**

### DETERMINACION DEL VALOR DE TERRENO

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	83%	83%	83
	SI	1	17%	17%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de la encuesta realizado al personal administrativo solo el 17% opinan que una adecuada determinación del valor de su terreno influye en la recaudación del impuesto predial y el 83% de los encuestados mencionan que no, esto significa que la mayor parte del personal administrativo no creen que una adecuada determinación del valor del terreno influya en la recaudación del impuesto predial.

## PREGUNTA N°- 12

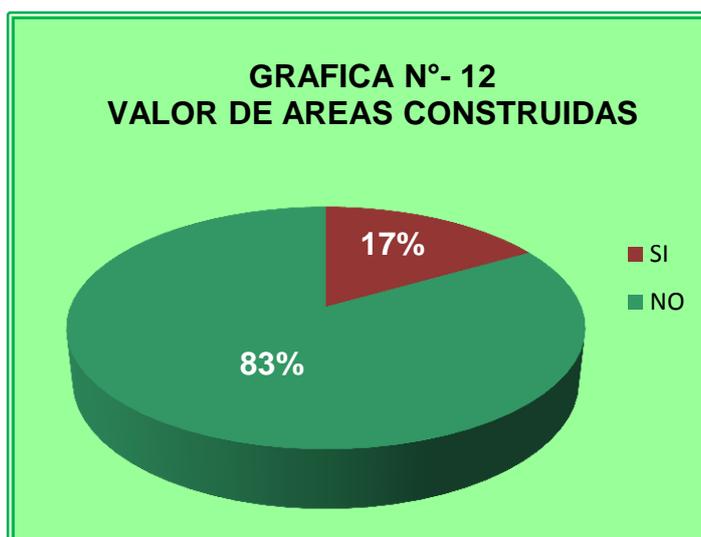
¿Usted cree que el autoavalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas?.

TABLA N°- 12

### VALOR DE AREAS CONSTRUIDAS

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	83%	83%	83
	SI	1	17%	17%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De acuerdo al resultado obtenido de la encuesta realizada al personal administrativo que solo el 17% opinan en que si el autoavalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas del predio y el 83% de los encuestados mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los encuestados niegan que el autoavalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas del predio.

### PREGUNTA N°- 13

¿Usted cree que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial?.

**TABLA N°- 13**

#### **VALOR DE OBRAS COMPLEMENTARIAS**

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	83%	83%	83
	SI	1	17%	17%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

Del 100% de los encuestados el 17% opinan en que si creen que los valores unitarios, complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial y el 83% mencionan que no, esto significa que la mayor parte del personal administrativo no creen que los valores, unitarios y complementarios de la vivienda influya en la recaudación del impuesto predial.

## PREGUNTA N°- 14

¿Usted cree que los contribuyentes se inscriben de manera voluntaria en el registro de contribuyentes de la Municipalidad.

**TABLA N°- 14**

### INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	6	100%	100%	100%
	SI	0	0	0	0

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según el cuestionario aplicado al personal administrativo se obtuvo el resultado al 100% de los encuestados opinan que los contribuyentes no se inscriban en el registro de contribuyentes de administración tributaria de la municipalidad de manera voluntario, esto significa que todo el personal administrativo afirma que los contribuyentes carecen de cultura tributaria lo cual conlleva a no tomar conciencia para inscribirse en el registro de contribuyente de la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.

## PREGUNTA N°- 15

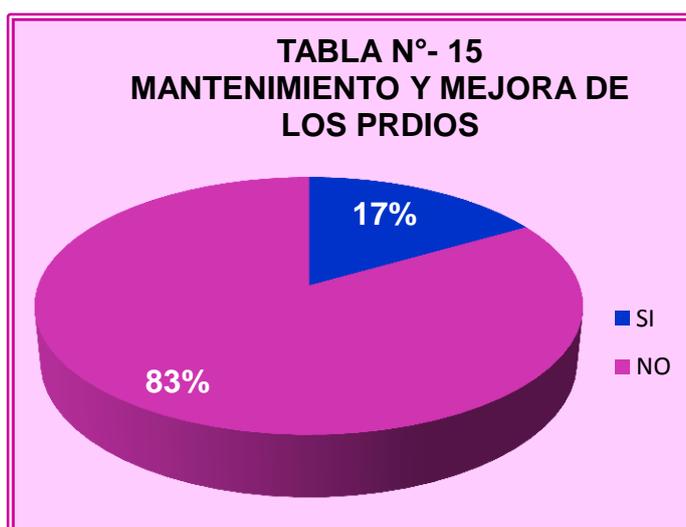
¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen su obligación de actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria?

**TABLA N°- 15**

### MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PRDIOS

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	83%	83%	83
	SI	1	17%	17%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% del personal administrativo encuestado el 17% opinan que si los contribuyente cumplen con actualizar la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria y el 83% mencionan que no, esto significa que la mayor parte de los encuestados afirman que los contribuyente no cumplen con actualizar la información de las mejoras de su predio a la administración tributaria.

## PREGUNTA N°- 16

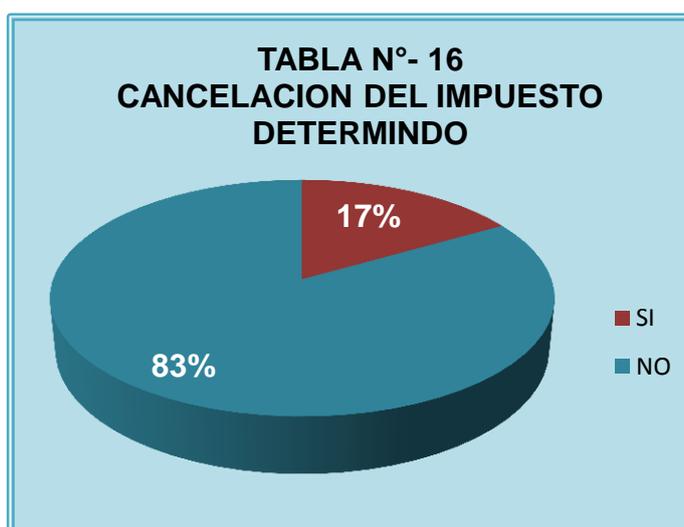
¿Usted cree que los contribuyentes cumplen con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria?

**TABLA N°- 16**

### CANCELACION DEL IMPUESTO DETERMINADO

Alternativas		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	NO	5	83%	83%	83
	SI	1	17%	17%	100
	Total	6	100%	100%	

FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA



FUENTE: ENCUESTA  
ELABORACION: PROPIA

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Según el cuestionario aplicado al personal administrativo el 17% de los contribuyentes cumplen con cancelar el impuesto determinado y el 83% mencionan que no, esto significa que la mayor parte del personal administrativo afirman que los contribuyentes deben proceder a cancelar el impuesto determinado después de la inscripción al registro de contribuyentes de manera voluntaria.

## 4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

### VARIABLE INDEPENDIENTE Y VARIABLE DEPENDIENTE

En la presente investigación la hipótesis general planteada fue “**La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Yarowilca - Huánuco 2016.**” Se ha tomado en cuenta al cuestionario N° 1 aplicado a los contribuyentes y el cuestionario N° 2 aplicado al personal administrativa cada uno consta de 8 preguntas haciendo un total de 16 preguntas, las cuales fueron procesadas de acuerdo a los indicadores para obtener un resultado exacto y confiable. (Ver anexo 4 para la interpretación)

**TABLA N°- 17**

CORRELACIONES		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,007
	Sig. (bilateral)		,978
	N	20	20
VD	Correlación de Pearson	,007	1
	Sig. (bilateral)	,978	
	N	20	20

FUENTE: ENCUESTA PROCESADA EN EL SPSS  
ELABORACION: PROPIA

En la contrastación de hipótesis general se muestra la tabla N°- 17 el nivel de correlación de coeficiente de Pearson que existe entre las dos variables, LA CULTURA TRIBUTARIA tiene una correlación positiva débil de  $p = 0.007$ , con respecto a la RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL, lo que significa que la hipótesis general planteada es aceptada.

Entonces la relación es directamente proporcional positivo y mínima. Esto explica que la cultura tributaria tiene una relación directa mínima y paralela con la recaudación del impuesto predial; entonces decimos que si los contribuyentes practican la cultura tributaria por consiguiente aumentaran los ingresos recaudados del impuesto predial.

## 4.2.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS ESPECIFICAS

### 1. CONOCIMIENTOS SOBRE TRIBUTACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

El primer hipótesis específico planteado en la investigación fue el “conocimiento sobre tributación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca – Huánuco 2016” Se ha tomado en cuenta de la variable independiente la primera dimensión y sus dos preguntas respectivas para relacionar con la variable dependiente. (Ver anexo 4 para la interpretación)

**TABLA N°- 18**

CORRELACIONES		VD	DIM. 1
VD	Correlación de Pearson	1	-,099
	Sig. (bilateral)		,677
	N	20	20
DIM. 1	Correlación de Pearson	-,099	1
	Sig. (bilateral)	,677	
	N	20	20

FUENTE: ENCUESTA PROCESADA EN EL SPSS  
ELABORACION: PROPIA

En la contrastación de hipótesis específica se muestra la tabla N°-18 el nivel de correlación de coeficiente de Pearson. El CONOCIMIENTO SOBRE TRIBUTACIÓN tiene una correlación negativa débil de  $p = - 0,099$ , con respecto a RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL lo que significa que el primer hipótesis específica planteada es aceptada.

Entonces esta relación es inversamente proporcional negativa de nivel mínima o pobre. Esto explica el alto porcentaje de los contribuyentes que no tienen conocimiento sobre tributación incide en nivel mínimo o pobre en aumentar los ingresos recaudados del impuesto predial en la administración tributaria de la Municipalidad provincial de Yarowilca.

## 2. CONCIENCIA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

El segundo hipótesis específico planteado en la investigación fue el “**La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca – Huánuco 2016**” Se ha tomado en cuenta del variable independiente la segunda dimensión y sus tres preguntas respectivas para relacionar con el variable dependiente. (Ver anexo 4 para la interpretación)

**TABLA N°- 19**

CORRELACIONES		VD	DIM. 2
VD	Correlación de Pearson	1	-,144
	Sig. (bilateral)		,544
	N	20	20
dim2	Correlación de Pearson	-,144	1
	Sig. (bilateral)	,544	
	N	20	20

FUENTE: ENCUESTA PROCESADA EN EL SPSS  
ELABORACION: PROPIA

En la contrastación de hipótesis específica se muestra la tabla N°- 19 el nivel de correlación de coeficiente de Pearson. La CONCIENCIA TRIBUTARIA tiene una correlación de negativa media  $p = - 0,144$  con respecto a la RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL lo que significa que la segunda hipótesis específica planteada es aceptada.

Entonces esta relación es inversamente proporcional de nivel media. El alto porcentaje de los contribuyentes con falta de la conciencia tributaria incide en nivel media en aumentar los ingresos recaudados del impuesto predial en la administración tributaria de la Municipalidad provincial de Yarowilca.

### 3. DIFUSIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

El tercer hipótesis específico planteado en la investigación fue el “La difusión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca - Huánuco 2016” Se ha tomado en cuenta del variable independiente el tercer dimensión y sus tres preguntas respectivas para relacionar con el variable dependiente. (Ver anexo 4 para la interpretación)

**TABLA N°- 20**

CORRELACIONES		VD	DIM. 3
VD	Correlación de Pearson	1	,551
	Sig. (bilateral)		,586
	N	20	20
dim3	Correlación de Pearson	,551	1
	Sig. (bilateral)	,286	
	N	20	20

FUENTE: ENCUESTA PROCESADA EN EL SPSS  
ELABORACION: PROPIA

En la contrastación de hipótesis específica muestra la tabla N°- 20 el nivel de correlación de coeficiente de Pearson. La DIFUSIÓN TRIBUTARIA tiene una correlación positiva considerable de  $p = 0.551$  y con respecto al a RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL lo que significa que el tercer hipótesis específica planteada es aceptada.

Entonces esta relación es directa y proporcional de nivel significativo. La difusión incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Yarowilca.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las hipótesis planteadas en todos los casos son aceptados, a continuación con los resultados obtenidos procederemos a comparar con los antecedentes.

1. Con respecto al objetivo general fue necesario de terminar La cultura tributaria con la cual se pretende aumentar los ingresos de la recaudación del impuesto predial. Sin embargo en la presente investigación en la tabla N°- 17 la cultura tributaria tiene una relación de ( $p = 0.007$ ) con respecto a la recaudación del impuesto predial, Entonces decimos que el mayor porcentaje de los contribuyentes no se identifican con el cumplimiento voluntario de sus deberes y obligaciones tributarias, por consiguiente la recaudación del impuesto predial es mínimo o casi nada en la municipalidad provincial de Yarowilca. Para corroborar respecto a la cultura tributaria. (SANDRA ESPARZA.2016) menciona: El desconocimiento del sistema tributario es parte importante y determinante del nivel de incumplimiento tributario de los contribuyentes.
  
2. Con respecto al primer objetivo específico fue determinar de qué manera el conocimiento sobre la tributación incide en la recaudación del impuesto predial, en la presente investigación en la tabla N°- 18 la dimensión (conocimientos sobre la tributación) tiene una relación de ( $- 0.099$ ). con respecto a la recaudación del impuesto predial, Entonces decimos que los contribuyentes tienen poco o nada de conocimientos de los impuestos y tasas municipales por lo tanto no cumplen con sus obligaciones de pagar el impuesto predial de la municipalidad provincial de Yarowilca. Respecto al tema.

(JENNY AMAGUAYA Y MOREIRA LIZ.2016) Menciona que la mayor parte de los contribuyentes tienen poco conocimiento de las obligaciones y deberes que deben cumplir ante la Administración Tributaria.

3. Con respecto al segundo objetivo específico fue determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial, en la presente investigación en la tabla N°- 19 la dimensión (conciencia tributaria) tiene una relación (- 0,144) de con respecto a la recaudación del impuesto predial. Entonces describimos que los contribuyentes no tienen conciencia tributaria porque no tienen orientación adecuada con respecto a los tributos y las leyes que rigen sobre la tributación, y por lo tanto tampoco cumplirán con sus obligaciones de tributar ante la administración tributaria de la municipalidad provincial de Yarowilca. Para corroborar respecto al tema:

(MELISSA BURGA.2015) menciona, La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales y municipales.

4. Con respecto al tercer objetivo específico fue determinar de qué manera la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial, en la presente investigación en la tabla N°- 20 la dimensión (difusión tributario) tiene una relación de (0.551) con respecto a la recaudación del impuesto predial. Entonces decimos que la difusión es una de las opciones más resaltantes en la presente investigación para difundir la cultura tributaria, así llegamos a más pobladores para concientizar de ese modo se aumentaría la recaudación del impuesto predial en la administración tributaria de la municipalidad provincial de Yarowilca. Para corroborar respecto al tema:

(MELISA BURGA.2015) menciona que La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó la cultura tributaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, según tabla N° 17 muestra un porcentaje bastante bajo de 0.7%, lo cual explica la falta de cultura tributaria y por otro lado también la baja recaudación del impuesto predial. Esta situación limita a la entidad de velar y cumplir con su obligación constitucional de brindar los servicios básicos como limpieza pública, seguridad, parques y jardines, entre otras.
2. Se determinó los conocimientos sobre la tributación en la presente investigación, según la tabla N° 1 el 75% de los contribuyentes desconocen lo que es el impuesto municipal y en la tabla N° 2 el 90% de los contribuyentes desconocen las tasas municipales por lo tanto para corroborar el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca menciona al respecto según la tabla N° 9 el 67% de los propietarios no pagan el impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Yarowilca y en la tabla N° 10 el 83% de los propietarios no pagan el impuesto predial de su predio urbano.
3. Se determinó para la conciencia tributaria en la presente investigación; según la tabla N° 3 el 65% de los contribuyentes encuestados nunca recibieron clases de tributación en el colegio, en la tabla N° 4 el 55% de los contribuyentes encuestados no conocen los procedimientos para tributar y cumplir con sus obligaciones y en la tabla N° 5 el 90% de los contribuyentes nunca fueron sancionados por no contribuir ante la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Para corroborar el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca menciona al respecto según la tabla N° 11, 12 y 13 el 83% de los encuestados no cree o desconoce que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial, desconoces de que el autoavalúo refleja el verdadero valor de las áreas construidas y por ultimo desconoces que los valores

unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influyen en la determinación del impuesto predial.

4. Se determinó para la difusión tributario en la presente investigación; según la tabla N° 6 el 75% de contribuyentes encuestados no recibieron información sobre la tributación por ningún medio de comunicación, en la tabla N° 7 el 90% de los contribuyentes encuestados nunca recibió charlas sobre tributación de la Municipalidad Provincial de Yarowilca y en la tabla N° 8 el 55% de los contribuyentes encuestados nunca recibieron volantes con temas de tributación. Para corroborar el personal administrativo de la Municipalidad Provincial de Yarowilca menciona al respecto según la tabla N° 14 el 100% de los contribuyentes no se inscriben de manera voluntario al registro de contribuyentes, en la tabla N° 15 y 16 los contribuyentes no actualizan la información de las mejoras de su predio ante la administración tributaria y por ultimo no cumplen con pagar el impuesto determinado de manera voluntaria.

## RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Provincial de Yarowilca debe promover a la población la cultura tributaria y conjunto de valores éticos para empezar en el entorno laboral posteriormente en las familias y en la sociedad, especialmente en forma particular enfocar en la relación con la sociedad y el estado de esta manera se genere la conciencia tributaria y cumplan con el deber de pagar el impuesto predial de sus propiedades.
2. Se debe dar incentivos al contribuyente más puntual y que trasmite conocimientos a sus vecinos para lo cual el personal de administración tributaria debe estar capacitada permanentemente para que pueda orientar y dar una adecuada atención a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yarowilca.
3. Para fomentar la conciencia tributaria la Municipalidad Provincial de Yarowilca juntamente con la Ugel Yarowilca deben promover e incluir el curso de tributación en la educación cívica, con la finalidad de transmitir los conocimientos sobre la tributación los estudiantes de distintas Instituciones Educativas. Con este se lograría concientizar a los estudiantes y ellos a los demás miembros de la familia ya que los contribuyentes carecen de conocimientos tributarios.
4. La Municipalidad Provincial de Yarowilca debe difundir la cultura tributaria por medios radiales, revisión y promover charlas frecuentemente en los colegios, reuniones publica para sensibilizar a los pobladores e incentivar a que tributen.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- LEY DE TRIBUTACION MUNICIPAL. (1993). *DECRETO LEGISLATIVO N°-776*.
- CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA. (2017). *CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA*.
- ANDRES, P. (13 de JUNIO de 2012). Obtenido de <http://culturatrim.blogspot.pe/>  
Diario oficial el Peruano. (s.f.).
- FINANZAS, M. D. (s.f.). *Manual para mejorar la recaudacion del impuesto predial*, 16 - 18.
- Finanzas, M. d. (2015). *MANUALES PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN. MARCO NORMATIVO*.
- FINAZAS, M. D. (2013). *Manual para mejorar la recaudacion tributaria en las Municipalidades*. 31.
- HERNANDES SAMPIERI, F. (203). *METODOLOGIA DE INVSTIGACION. MEXICO*.
- HERNNDEZ SAMPIERI, F. (203). *METODOLOGIA DE INVESTIGACION. MEXICO*.
- IMPORTANCIA - UNA GUIA DE AYUDA. (s.f.). Obtenido de <https://www.importancia.org/sensibilizacion.php>
- MARIO ALVA, M. (4 de MARZO de 2009). Recuperado el 01 de OCTUBRE de 2017, de Artículos vinculados con el Derecho Tributario.: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- MATTEUCCI, MARIO ALVA. (4 de Marzo de 2006). *Articulos vinculados con el derecho trbutario*.
- ROBERTO, H. S. (2006). *METODOLOGIA DE INVESTIGACION. MEXICO: MCGRAW HILL*.
- ROBERTO, H. S. (2006). *METODOLOGIA DE INVESTIGACION. MEXICO: MCGRAW HILL*.
- ROBERTO, H. S. (2006). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. MEXICO: MCGRAW HILL*.
- ROJAS, M. A. (29 de JULIO de 2009). Obtenido de <http://asarhge2.blogspot.pe/2009/07/cultura-tributaria.html>
- Rsolucion ministerial N° 241-2012-VIVIENDA. (s.f.).
- STEEL, M. A. (2009). *LA ADMINSITRACION TRIBUTARIA*. Obtenido de <http://asarhge1.blogspot.pe/>
- SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. (S/F). *CULTURA TRIBUTARIA*. Obtenido de [http://portal.sat.gob.gt/culturatributaria/?page\\_id=3249](http://portal.sat.gob.gt/culturatributaria/?page_id=3249)

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

TITULO: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA. HUANUCO. 2017.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGIA	POBLACION																																																			
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>1. ¿De qué manera el conocimiento sobre tributación incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016?</p> <p>2. ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca. Huánuco. 2016.</p> <p>3. ¿De qué manera la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar de qué manera cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>1. Determinar de qué manera el conocimiento sobre la tributación incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca. Huánuco. 2016.</p> <p>2. Determinar de qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca. Huánuco. 2016.</p> <p>3. Determinar de qué manera la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca. Huánuco. 2016.</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b></p> <p>La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Yarowilca Huánuco.2016.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b></p> <p>1. El conocimiento sobre tributación incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca Huánuco.2016.</p> <p>2. La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Yarowilca Huánuco.2016.</p> <p>3. La difusión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yarowilca Huánuco.2016.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>CULTURA TRIBUTARIA</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p><b>ENFOQUE:</b></p> <p>✓ Cuantitativa</p> <p><b>ALCANCE O NIVEL</b></p> <p>✓ Descriptivo</p> <p>✓ Correlacional</p> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACION</b></p> <p>M1 _____ O2</p> <p><b>Dónde:</b></p> <p>M: Municipalidad Provincial de Yarowilca</p> <p>O: Resultados obtenido</p>	<p><b>POBLACIÓN N°- 1</b></p> <p>La población para la investigación de la cultura tributaria (VI) se compone de 20 contribuyentes activos en el registro de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.</p> <p><b>POBLACIÓN N°- 2</b></p> <p>La población para la investigación de la recaudación del impuesto predial (VD) se compone de 14 personales administrativos de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AREA</th> <th>CARGO</th> <th>NUMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">GERENCIA DE RENTAS</td> <td>Gerente general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Asistente administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE TESORERIA</td> <td>Sub gerente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">GERENCIA DE PRESUPUESTO</td> <td>Asistente administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Gerente general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</td> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Asistente administrativo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>MUESTRA N°- 1</b></p> <p>La muestra representativa para la investigación de la cultura tributaria (VI) y para el cuestionario N°- 1 se compone de 20 contribuyentes activos en el registro de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.</p> <p><b>MUESTRA N°- 2</b></p> <p>La muestra representativa para la investigación de la recaudación del impuesto predial (VD) y para el cuestionario N°- 2 se compone de 6 personales administrativos, tomado en cuenta a las dos áreas relacionadas con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yarowilca en el periodo 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AREA</th> <th>CARGO</th> <th>NUMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">GERENCIA DE RENTAS</td> <td>Gerente general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Asistente administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE TESORERIA</td> <td>Sub gerente general</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Asistente administrativo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	AREA	CARGO	NUMERO	GERENCIA DE RENTAS	Gerente general	1	Auxiliar administrativo	1	Asistente administrativo	1	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Sub gerente	1	Auxiliar administrativo	1	GERENCIA DE PRESUPUESTO	Asistente administrativo	1	Gerente general	1	Auxiliar administrativo	1	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Auxiliar administrativo	1	Asistente administrativo	2	TOTAL		14	AREA	CARGO	NUMERO	GERENCIA DE RENTAS	Gerente general	1	Auxiliar administrativo	1	Asistente administrativo	1	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Sub gerente general	1	Auxiliar administrativo	1		Asistente administrativo	1	TOTAL		6
AREA	CARGO	NUMERO																																																						
GERENCIA DE RENTAS	Gerente general	1																																																						
	Auxiliar administrativo	1																																																						
	Asistente administrativo	1																																																						
SUB GERENCIA DE TESORERIA	Sub gerente	1																																																						
	Auxiliar administrativo	1																																																						
GERENCIA DE PRESUPUESTO	Asistente administrativo	1																																																						
	Gerente general	1																																																						
	Auxiliar administrativo	1																																																						
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Auxiliar administrativo	1																																																						
	Asistente administrativo	2																																																						
TOTAL		14																																																						
AREA	CARGO	NUMERO																																																						
GERENCIA DE RENTAS	Gerente general	1																																																						
	Auxiliar administrativo	1																																																						
	Asistente administrativo	1																																																						
SUB GERENCIA DE TESORERIA	Sub gerente general	1																																																						
	Auxiliar administrativo	1																																																						
	Asistente administrativo	1																																																						
TOTAL		6																																																						

## ANEXO N° 2



**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE**  
**CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO N° 1

**DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA 2016: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA HUANUCO 2016”**

**INSTRUCCIONES:** Por favor marque con una X la respuesta que crea conveniente.

1. ¿Señor contribuyente usted sabe qué son los impuestos de Municipales?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
2. ¿Señor contribuyente usted sabe qué son las tasas de la Municipales?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
3. ¿Usted cuando estudio en el colegio recibió clases con respecto al tema de tributación en el curso de educación cívica?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
4. ¿Señor contribuyente usted conoce el procedimiento para tributar en la Municipalidad Provincial de Yarowilca?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )

5. ¿Usted alguna vez fue sancionado por no contribuir ante la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )
6. ¿Señor contribuyente usted alguna vez recibió información sobre la tributación por algún medio de comunicación ?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )
7. ¿Señor contribuyente a usted alguna vez le han dado charlas sobre tributación la Municipalidad Provincial de Yarowilca?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )
8. ¿ Señor contribuyente alguna vez le han hecho llegar volantes con temas sobre tributarios?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )

## ANEXO N° 3



### UNIVERSIDAD DE HUANUCO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

#### CUESTIONARIO N° 2

**DIRIGIDO AL PERSONAL ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA 2016: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA HUANUCO 2016”**

**INSTRUCCIONES:** Por favor marque con una X la respuesta que crea conveniente.

1. ¿Ud. cree que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial de su terreno ubicado en la Provincia de Yarowilca?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
2. ¿Ud. Creer que los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial que le corresponde de su predio urbano?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
3. ¿Ud. Cree que una adecuada determinación del valor del terreno influya en la recaudación del impuesto predial?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
4. ¿Ud. Cree que el autoavaluó refleja el verdadero valor de las áreas construidas?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )
5. ¿Ud. Cree que los valores unitarios complementarios y las mejoras de la vivienda influya en la recaudación del impuesto predial?
  - a. Si ( )
  - b. No ( )

6. ¿Ud. cree que es lo correcto inscribirse en el registro de contribuyentes de la municipalidad de manera voluntario?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )
7. ¿Ud. cree que es la obligación del contribuyente actualizar la información de las mejoras de su predio a la administración tributaria?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )
8. ¿Ud. cree que es razonable proceder a cancelar el impuesto determinado de manera voluntario?.
- a. Si ( )
  - b. No ( )

## ANEXO N°- 4

### 5.1. Verificación o contrastación de la hipótesis, objetivos y problema.

Para el contraste de hipótesis se realizara las pruebas estadísticas no paramétricas a través del estadístico de asociación *Chi cuadrada de Pearson* por tratarse de variables ordinales y la medida de correlación con el coeficiente de correlación Rho se Spearman. La escala de valoración del coeficiente de correlación está dada de la siguiente manera:

Correlación positiva perfecta	1
Correlación positiva muy fuerte	0,91 a 0,99
Correlación positiva fuerte	0,76 a 0,90
Correlación positiva considerable	0,51 a 0,75
Correlación positiva media	0,11 a 0,50
Correlación positiva débil	0,01 a 0,10
Correlación nula	0
Correlación negativa débil	-0,01 a -0,10
Correlación negativa media	-0,11 a -0,50
Correlación negativa considerable	-0,51 a -0,75
Correlación negativa fuerte	-0,76 a -0,90
Correlación negativa muy fuerte	-0,91 a -0,99
Correlación negativa perfecta	-1

Fuente: Hernandez, Fernandez, Baptista (2006)

## **EXAMINAR LA RELACIÓN LINEAL ENTRE LAS VARIABLES (PEARSON)**

Utilice el coeficiente de correlación de Pearson para examinar la fuerza y la dirección de la relación lineal entre dos variables continuas.

### **Fuerza**

El valor del coeficiente de correlación puede variar de  $-1$  a  $+1$ . Mientras mayor sea el valor absoluto del coeficiente, más fuerte será la relación entre las variables.

Para la correlación de Pearson, un valor absoluto de 1 indica una relación lineal perfecta. Una correlación cercana a 0 indica que no existe relación lineal entre las variables

### **DETERMINAR SI EL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN ES SIGNIFICATIVO**

Para determinar si la correlación entre las variables es significativa, compare el valor "r" con su nivel de significancia. Por lo general, un nivel de significancia (denotado como  $\alpha$  o alfa) de 0.05 funciona adecuadamente. Un  $\alpha$  de 0.05 indica que el riesgo de concluir que existe una correlación, cuando en realidad no es así, es 5%. El valor "r" indica si el coeficiente de correlación es significativamente diferente de 0. (Un coeficiente de 0 indica que no existe una relación lineal).

#### **Valor $p \leq \alpha$ : La correlación es estadísticamente significativa**

Si el valor p es menor que o igual al nivel de significancia, entonces usted puede concluir que la correlación es diferente de 0.

#### **Valor $p > \alpha$ : La correlación no es estadísticamente significativa**

Si el valor p es mayor que el nivel de significancia, entonces usted no puede concluir que la correlación es diferente de 0.